ACTA PARCIAL

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día siete (07) de Noviembre de 2023, se reunieron **ALVARO RAMIREZ MERLANO Profesional Universitario Código 219 Grado 35** de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social asignado a la UMATA Distrital, quien desarrolla las actividades de supervisión del contrato y **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** identificada con el **NIT: 901612184-1,** representado legalmente por **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** persona natural identificado con el número de cedula **C.C. 9.096.967** con el objeto de suscribir acta parcial del contrato descrito a continuación:

CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	**SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** identificada con el **NIT: 901.612.184-1** representado por **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** identificado con el número de cedula **No. 9.096.967**
CONTRATO No.:	**No MC-UMATA-SPDS-014-2023**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969)
PLAZO:	4 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/07/2023
FECHA DE INICIO:	31/07/2023
FECHA DE TERMINACION:	30/11/2023
FORMA DE PAGO:	El pago de los recursos del presente adicional y modificatorio se realizará en dos (2) pagos equivalentes al 50% de esa suma total, por una cuota cada una de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($38.279.984), de acuerdo con la prestación del servicio brindado de manera efectiva, las cuales se pagarán con el cumplimiento de la siguiente documentación: "a. Previa entrega y recibo a satisfacción del 50% de los insumos y equipos. b. Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. Z c. Presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato. d. Certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.".
POLIZA DEL CONTRATO:	El Contratista presentó póliza **No. 75-54-101000984 y 75-46-101011528** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y aprobada por el Distrito, la cual ampara los riesgos de Cumplimiento del contrato, Responsabilidad civil extracontractual y Calidad del servicio en los términos que señala el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones adquiridas con el Distrito de Cartagena y señaladas en el contrato arriba descrito:

a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.

b) Cumplir con las exigencias técnicas de los bienes contratados.

c) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades, garantías y especificaciones señaladas en el contrato, y atender oportunamente el llamado del supervisor del contrato ante cualquier defecto, mala presentación, deterioro en el empaque, verificadas tanto por EL DISTRITO como por el CONTRATISTA, proceder a su cambio, dentro del menor tiempo posible, previa autorización del supervisor del contrato.

d) Asumir los gastos de trasporte de suministro, requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

e) Atender con calidad y oportunidad las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

f) Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.

g) Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

h) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.

i) Entregar de los insumos que se relacionan a continuación, en el sitio indicado por la UMATA Distrital a través de su supervisor:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SUPLICOM	PRECIO TOTAL
Pendón Jornadas "Salvemos juntos a nuestros animales"	Pendón para colgar con tubo	1 m x 1 m	3	50.000,00	150.000,00
Pendón campaña Adopta un animal en condición de calle	Pendón para colgar con tubo	1m x 1.50 m	2	60.000,00	120.000,00
Pendón jornadas lúdicas en instituciones educativas	Pendón para colgar con tubo	1 m x 1.50 m	2	60.000,00	120.000,00
Botón de reconocimiento	Botón con mensaje de reconocimiento y logos	Diámetro 5 cm	30	5.000,00	150.000,00
Camisetas con logos institucionales y de la RED para identificación de sus integrantes	Camiseta tipo polo con logos bordados	Talla S	10	55.000,00	550.000,00
		Talla M	20	55.000,00	1.100.000,00
		Talla L	20	55.000,00	1.100.000,00
		Talla XL	5	55.000,00	275.000,00
Camisetas para equipo UMATA y funcionarios de las organizaciones que apoyen las jornadas	Camiseta de algodón de color azul claro con logos estampados y mensaje de la campaña	Talla S	20	55.000,00	1.100.000,00
		Talla M	20	45.000,00	900.000,00
		Talla L	20	45.000,00	900.000,00
		Talla XL	5	45.000,00	225.000,00
Collares para identificar mascotas	Collar para perro o gato pequeño	Talla S	300	10.000,00	3.000.000,00
	Collar para perros medianos	Talla M	150	10.000,00	1.500.000,00
	Collar para perros Grandes	Talla L	150	10.000,00	1.500.000,00
Pulseras	Pulsera de goma azul rey con mensajes personalizados	350 x 15mm	500	21.000,00	10.500.000,00

Una audiovisual memoria institucional de la UMATS en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.	Una audiovisual memoria institucional de la UMATS en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.	Un (1) audiovisual de siete (7) minutos	1	3.095.053,78	3.095.053,78
Decoración y papelería	Cartulinas de colores	Pliego de 65 x 100	100	2.500,00	250.000,00
	Marcadores de colores	Caja X 12	20	25.000,00	500.000,00
	Tempera escolar x 6 colores	Caja X 6	20	13.000,00	260.000,00
	Globos (tonalidades azules y grises)	Bolsa X 100	10	15.000,00	150.000,00
	Cintas de enmascarar	48 mm x 40 m	5	19.000,00	95.000,00
Vitaminas para perros y gatos y bolsas para empacar concentrado	Bolsas de papel para 500 gramos logo UMATA	Bolsas de papel de 500 gramos	450	1.800,00	810.000,00
	Palmoato de pirantel 7,5% + Praziquantel 2,5%	Frascos de 250 ml	15	100.000,00	1.500.000,00
	Fenbendazol 25% suspensión oral	Frasco de 500 ml	19	122.000,00	2.318.000,00
				subtotal	32.168.053,78
				IVA 19%	6.111.930,22
					38.279.984,00

La presente acta se firma por quienes han intervenido en señal de aprobación, el día 07 de noviembre del año 2023.

ALVARO RAMIREZ MERLANO
Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Secretaría de Participación y Desarrollo Social-UMATA Supervisor

SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.
NIT: 901.612.184-1
Representante
EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES
No. C.C 9.096.967
Contratista.